

RESOLUCIÓN No. 585 de 2015

20 AGO. 2015

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, *"el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que mediante memorando 20152400108033 del 20 de Agosto de 2015, la Gerente de Rubro solicita una modificación a la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Gerente de Rubro presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística, la solicitud de modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento y una vez analizado y revisado el Presupuesto de la vigencia fiscal 2015, se vió la necesidad de realizar dicha modificación.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento según memorando 20152400108033 del 20 de Agosto de 2015, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

583

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
UNIDAD 390101 - 000
GESTION GENERAL**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	RECURSO	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	2						GASTOS GENERALES		
A	2	0					GASTOS GENERALES		
A	2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A	2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
A	2	0	4	7	6	10	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 20.000.000	
A	2						GASTOS GENERALES		
A	2	0					GASTOS GENERALES		
A	2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A	2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		
A	2	0	4	41	13	10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 20.000.000
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$ 20.000.000	\$ -
							TOTAL CRÉDITOS	\$ -	\$ 20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 AGO. 2015


ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA
 Directora de Gestión de Recursos y Logística

Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
 Elaboró: Jairo Oswaldo Martínez Garnica

JH